



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00170	00
DEMANDANTE	NELSON DE JESUS SOTO ACEVEDO						
DEMANDADA	PROTECCION S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por NELSON DE JESUS SOTO, en contra de PROTECCION S.A. y OTROS, se pone en conocimiento de las partes por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, el dictamen de pérdida de capacidad laboral del demandante, proferido por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UDEA, del cual se les remitirá copia a través del correo electrónico.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d86c8b687e094f30658447d8ab3d9e39e0fa22c6a603dff2d85a262d5
2b5a9e**

Documento generado en 05/02/2021 06:49:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>